



Estimados:

OSPIV (Personal industria del vestido) informa

Toda facturación deberá ir acompañada de una **planilla** que contenga la siguiente información:

- **Número de afiliado**
- **Apellido y nombre del beneficiario**
- **Fecha de receta**
- **Cobertura (40%, 70%, 100%, PMI)**
- **RECETA ORIGINAL, acompañada de: troqueles y ticket de venta**
- **Monto total**
- **Monto a cargo del afiliado**
- **Monto a cargo de OS**

Es importante remarcar que esta planilla debe enviarse sin falta, ya que de lo contrario podrían generarse demoras en la acreditación del pago.

En el archivo adjunto, reforzamos información sobre la presentación de las recetas.

Obra Social del Personal Industria del Vestido

RNOS 12200/5

DATOS QUE DEBE CONTENER LA RECETA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

FRENTE

☐ Nombre, Apellido y Número de beneficiario

☐ Descripción del medicamento con aclaración de principio activo, forma farmacéutica, dosis, potencia y cantidad de cada uno en números y letras

☐ Troquel y/o códigos de barras el mismo deberá estar en perfecto estado (sino posee debe constar la sigla S/T).

☐ Fecha de emisión

☐ Firma del profesional y sello aclaratorio con número de matrícula

DORSO

☐ Sello de la Farmacia

☐ Firma del Farmacéutico

☐ Firma del Afiliado

☐ Fecha de expendio

☐ Importe Total 100%

☑ Importe a cargo de la Entidad

☑ Importe a cargo del beneficiario

☑ Adjuntar ticket fiscal o duplicado del mismo o documento no fiscal homologado

☑ Sello con autorización de la receta por el Médico Auditor o adjuntar mail

correspondiente con autorización.

PRESENTACIÓN POR LOTES

☑ Ordenadas por Fecha

☑ Separadas por planes

☑ Si una receta tiene descuentos mixtos deberán hacer una copia de la receta y

del ticket e incluirla en cada lote correspondiente según su descuento